

OSV / CBH / FFB / SHL



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES EN CENTRO METROPOLITANO NORTE DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-8-LQ18.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0754

SANTIAGO,
09 MAR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución N°263/1156/2017, que dispuso nombramiento de Jefa del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0647 de fecha 19 de febrero de 2018, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado **"Servicios Educativos para el Centro Metropolitano Norte"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-8-LQ18**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite 11. - La evaluación de la **"Propuesta Técnica"** y de la **"Propuesta Económica"** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
 - Jefe/a del Departamento de Justicia Juvenil, o quien lo represente, quien la presidirá;
 - Profesional del Departamento de Justicia Juvenil, de la unidad intersectorial o quien lo represente.
 - Jefe/a del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente.
 - Jefe/a de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana, o quien lo represente.
 - Jefe/a Técnico Socioeducativo del Centro Metropolitano Norte, o quien lo represente.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-8-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carolina Baéz Hernández	15.098.743-1	Contrata	Jefa Departamento Justicia Juvenil
Esteban Arriagada Silva	17.269.878-6	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Juan Durand Campos	7.363.115-7	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Eduardo Marcelo Quevedo Ramirez	10397444-5	Contrata	Jefe Técnico Centro Metropolitano Norte
Carla Valentina Leal Stiebler	10773221-7	Contrata	Coordinadora de Unidad de Justicia Juvenil

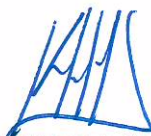
2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-8-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Iris Violeta Fuenzalida Maturana	12.367.496-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Juan Carlos Bustos Villanueva	9.875.192-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Rita Llanos Chandía	13.207.779-1	Contrata	Administrativo de línea - Unidad de Operaciones
Mariana Ester de la Puente	12.485.566-7	Contrata	Coordinador de Procesos Centro Metrop. Norte
Maria Jose Gonzalez Ramirez	13780851-K	Contrata	Supervisora Técnica UJJ

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Justicia Juvenil
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes